

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9929 *SOCIEDAD DE IMAGEN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, Sociedad Anónima en liquidación tomó la decisión, en fecha 25 de junio de 2014, de reducir el capital social, que ascendía a la cantidad de doscientos veintiocho mil setenta y nueve euros con cincuenta céntimos (228.079,50 euros), en la cifra de dieciocho mil novecientos treinta y un euros con cincuenta céntimos (18.931,50 euros), es decir, hasta la cifra de doscientos nueve mil ciento cuarenta y ocho euros (209.148,00 euros), con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones propias que la Sociedad mantenía en autocartera, todo ello para dar cumplimiento, por imperativo legal, a lo establecido en el artículo 139 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del artículo 147 del mismo cuerpo legal.

Concretamente, la reducción se realiza mediante la amortización de ciento veintiséis (126) acciones propias de la Sociedad, de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1.393 al 1.518, ambos inclusive.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y en el plazo previsto para ello en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2014.- La liquidadora solidaria, María del Carmen Pita Urgoiti.

ID: A140044325-1